



SORTEO MIEMBROS JURADO

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995 del Tribunal del Jurado y el Real Decreto 1398/1995, modificado por el Real Decreto 2067/1996, por el que se regula el sorteo para la formación de las listas de candidatos a jurados, el Ayuntamiento de Húévar del Aljarafe ha de proceder a la exposición al público del Censo Electoral vigente a la fecha del sorteo remitido por la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral, a partir del cual se confeccionarán las listas de candidatos a jurados para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026 (bienio 2025-2026).

El censo podrá consultarse en las oficinas municipales en horario de oficina desde la inserción del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y hasta el día 17 de septiembre de 2024

En Húévar del Aljarafe en la fecha de la firma

La Alcaldesa,

Fdo.: M^a Eugenia Moreno Oropesa

Código Seguro De Verificación	XDX0o5cSXb7R2o52e4smMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	10/09/2024 14:27:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XDX0o5cSXb7R2o52e4smMg==		

